



Espacio reservado para etiqueta del Registro del Pleno

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Identificación de quién presenta la iniciativa	
D/D ^a	Grupo Político Municipal G.M. Partido Popular, G.M. Socialista G.M. Izquierda unida
Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa	
<input checked="" type="checkbox"/> Pleno de fecha: 30-05-2008	
<input type="checkbox"/> Comisión Permanente de	de fecha:
Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)	
Proposición	
Contenido de la iniciativa	
<p>El Comercio Justo es una modalidad de producción y comercialización que se basa en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones no solo comerciales sino sociolaborales y asegurando el respeto hacia los derechos de las personas productoras y trabajadoras marginadas, especialmente en los países en vías de desarrollo.</p> <p>Las ventas de productos de comercio justo han crecido en Europa una media del 20% al año desde 2000, proporcionando beneficios a más de un millón de productores y a sus familias. En la Comunidad de Madrid, en el mismo periodo, las ventas de productos de comercio justo se han duplicado, con una tasa de crecimiento anual del 17,7%, demostrando el interés creciente de la ciudadanía madrileña por una compra responsable.</p> <p>Madrid es la segunda comunidad autónoma en ventas de productos de comercio justo (un 18,7% del total), sólo superada por Cataluña (27,5%). Sin embargo, el gasto medio anual por habitante (433,8 €/1000 habitantes), aun siendo superior a la media nacional, queda significativamente por debajo de los registrados en Cataluña (536,5 €), País Vasco (501,5 €) y Galicia (482,8 €). Un 67 % de la población de Madrid afirma conocer el Comercio Justo.</p> <p>Las Administraciones públicas, como el Ayuntamiento de Madrid, son grandes consumidores de productos. Este poder de compra representa una oportunidad de promover el comercio justo en su actividad diaria, y permite además fomentar su uso, gracias al ejemplo de la Administración municipal, por parte de otras entidades y los propios ciudadanos, lo que representa una gran oportunidad para aumentar no solamente la cuota de mercado de los productos de comercio justo sino fomentar pautas de un consumo responsable.</p> <p>En este sentido, la Ley de Contratos del Sector Público, en su Exposición de motivos, enuncia como una de sus principales novedades la previsión de mecanismos que permitan acomodar las prestaciones a las exigencias del comercio justo con los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, tal como prevé la Resolución de Parlamento Europeo en Comercio Justo y Desarrollo [2005/2245 (INI)].</p> <p>El programa Ciudades Europeas por el Comercio Justo está apoyado por la Comisión Europea (Fairtrade Town in Europe), y promueve el desarrollo del concepto en distintos países miembros de la Unión Europea a través de diferentes Organizaciones de Comercio Justo. Y en este contexto europeo hay creada una Red de Ciudades por el Comercio Justo en la que participan las mencionadas Organizaciones, encargadas de coordinar el programa en los diferentes países y asegurar el cumplimiento de los criterios establecidos.</p> <p>En la actualidad, más de 450 localidades han sido declaradas Ciudades por el Comercio Justo.</p> <p>El objetivo de esta campaña es fomentar el comercio solidario en el municipio, iniciando un proceso para involucrar a la administración local, a la ciudadanía y a las empresas para que haya una oferta amplia de</p>	



Espacio reservado para etiqueta del Registro del Pleno

productos de comercio justo, que se adquieran y se consuman, y que se desarrollen actividades de información y formación a fin de que los ciudadanos y las ciudadanas estén concienciados sobre esta forma de comercio justo y sus implicaciones sociales y ambientales.

El programa Ciudades por el Comercio Justo constituye, de esta manera, una herramienta de trabajo que se integra tanto en las políticas municipales de desarrollo sostenible como de cooperación internacional, permitiendo la creación de sinergias locales con los agentes económicos y sociales, a la vez que dota de contenido las políticas públicas de compra ética.

A la vista de las consideraciones anteriores, de conformidad con lo establecido en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno, y por acuerdo unánime de los Grupos Políticos que conforman la Corporación Municipal, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

El Pleno insta a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid a iniciar las actuaciones necesarias para conseguir y mantener en el tiempo la acreditación de Madrid como Ciudad por el Comercio Justo.

Con este fin, el Gobierno de la Ciudad de Madrid:

1. Colaborará con los agentes económicos y sociales para impulsar el mercado de productos de comercio justo en la ciudad de Madrid.
2. Fomentará la utilización de productos de comercio justo por la Administración municipal, los organismos autónomos y las empresas públicas municipales, en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. Promoverá la disponibilidad de productos de comercio justo en establecimientos comerciales y el sector de la hostelería de la ciudad de Madrid.
4. Impulsará el compromiso del sector privado así como de otras entidades y organizaciones con el comercio justo, introduciendo este tipo de productos en su consumo interno.
5. Realizará actividades de difusión e información dirigidas a los ciudadanos para dar a conocer la actuación del Ayuntamiento de Madrid y para promover el consumo de productos de comercio justo.

Adicionalmente, y en el marco de las competencias que ostenta el Ayuntamiento de Madrid relativas al Fomento e impulso de Proyectos de Cooperación al Desarrollo de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, el Gobierno de la Ciudad de Madrid apoyará proyectos de cooperación internacional y codesarrollo de tipo productivo que, en el marco de la lucha contra la pobreza, contribuyan a incrementar la oferta, mejorar la calidad y aprovechar las oportunidades de mercado de los productos provenientes de países en vías de desarrollo, con potencial de integrarse en las redes de comercio justo.

Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)

Fecha: 23-05-2008

El Concejal que presenta la iniciativa,

(En su caso)

El Portavoz del Grupo Municipal,

Fdo.:

Fdo.: Manuel Cobo Vega (PP)
Francisco David Lucas Parrón(S)
Angel Pérez Martínez (IU)